

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Dinamización comunitaria

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	3
Código:	SSC321_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 917/2024
Referencia Normativa:	Orden PRE/2053/2015, RD 1368/2007

Competencia general

Programar, organizar, apoyar y evaluar actuaciones de desarrollo comunitario, en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y agentes sociales, en la articulación de procesos comunitarios que potencien la participación e implicación activa ciudadana.

Unidades de competencia

- UC1020_3:** Construir relaciones sostenibles con agentes comunitarios
- UC1021_3:** Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios
- UC1022_3:** Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana
- UC1023_3:** DINAMIZAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO
- UC1024_3:** Establecer estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias
- UC1025_3:** Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios
- UC1026_3:** INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de servicios comunitarios, en el departamento de realización de programas y proyectos de animación sociocultural, sociocomunitaria y/o participación ciudadana, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica y/o en organizaciones sin ánimo de lucro. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios sociales comunitarios y socioculturales en el subsector relativo a la detección, intervención y difusión de programas y proyectos comunitarios, gestión de recursos y promoción de la participación ciudadana y asociativa.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Animadores comunitarios
- Agentes de desarrollo comunitario
- Dinamizadores comunitarios
- Animadores socioculturales
- Técnicos comunitarios

Formación Asociada (660 horas)

Módulos Formativos

- MF1020_3:** Agentes del proceso comunitario (120 horas)
- MF1021_3:** Participación ciudadana (90 horas)
- MF1022_3:** Metodología de la dinamización comunitaria (120 horas)
- MF1023_3:** ACOMPAÑAMIENTO ASOCIATIVO (120 horas)
- MF1024_3:** Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria (60 horas)
- MF1025_3:** Gestión de conflictos entre agentes comunitarios (90 horas)
- MF1026_3:** IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Construir relaciones sostenibles con agentes comunitarios

Nivel: 3

Código: UC1020_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Generar vínculos de relación con agentes comunitarios (población, técnicos y administraciones), estableciendo mecanismos para el mantenimiento de los mismos, así como para la recogida y sistematización de la información sobre la realidad comunitaria.

CR1.1 Los/las agentes comunitarios/as se identifican analizando el entorno social y cultural comunitario.

CR1.2 El protocolo de presentación e información se crea, asegurando el entendimiento por parte de los/las agentes comunitarios/as de la figura y funciones profesionales del/de la técnico/a.

CR1.3 Los cauces de comunicación y seguimiento creados con los/las agentes comunitarios/as se utilizan, fomentando la continuidad de la relación de manera multidireccional entre el/la dinamizador/a comunitario/a y los/las agentes.

CR1.4 Los contactos entre los/las profesionales técnicos/as y las personas, colectivos, grupos, entidades, se mantienen permitiendo encontrar fórmulas para canalizar sus aspiraciones e intereses.

CR1.5 La información de los/las agentes se recogen reflejando la realidad del entorno comunitario en el que se va a trabajar con la mayor objetividad posible.

CR1.6 La información de los/las agentes se sistematiza, aplicando criterios de fiabilidad y fácil actualización.

CR1.7 La sistematización de agentes comunitarios/as se elabora, teniendo en cuenta su utilidad y disponibilidad para el aprovechamiento autónomo de las personas de la comunidad.

RP2: Crear espacios comunitarios de comunicación y encuentro inclusivos para el acercamiento de los/las agentes sociales, facilitando su utilización y la asistencia de las personas interesadas.

CR2.1 Los espacios de encuentro se crean, partiendo de los intereses y necesidades de los/as agentes comunitarios/as y de los recursos disponibles.

CR2.2 Los protocolos de información y presentación en el espacio de comunicación se establecen, facilitando la acogida y la incorporación de nuevos/as agentes al entorno comunitario.

CR2.3 La información sobre el funcionamiento y la organización de los espacios de encuentro se transmite periódicamente con la suficiente antelación para favorecer la relación autónoma entre los/las agentes.

CR2.4 La dinamización y coordinación de reuniones y nuevos encuentros se establece teniendo en cuenta aspectos inclusivos como: disponibilidad temporal de las participantes, accesibilidad

de los espacios, importancia de la acogida y humanización y cuidado de las relaciones, entre otros.

CR2.5 La información generada en los encuentros se sistematiza publicándola y garantizando su transmisión a las partes.

RP3: Posibilitar el trabajo conjunto entre los/las agentes comunitarios/as y las redes, tanto dentro como fuera de la comunidad, poniendo a su disposición información de utilidad e interés para el desarrollo de proyectos colaborativos.

CR3.1 El trabajo entre los/las agentes comunitarios/as se analiza a partir del número, características e intereses de entidades, profesionales y de las administraciones que se implican en el trabajo.

CR3.2 Las redes sociales se establecen a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos o más entidades de la comunidad o en entidades de fuera de la comunidad.

CR3.3 Las características de las redes de una comunidad se identifican conjuntamente con los/las agentes comunitarios/as, facilitando el diseño de proyectos conjuntos.

CR3.4 La información sobre redes externas, se selecciona atendiendo a las demandas expresadas por los/las agentes comunitarios/as.

CR3.5 La información tanto de las redes formales como de las informales que resulten de utilidad e interés para la comunidad, se incorporan a una base de datos.

CR3.6 La base de datos de agentes y redes se pone a disposición de los miembros de la comunidad promoviendo su utilización y aprovechamiento.

CR3.7 La dinamización del trabajo conjunto y de las redes sociales se favorece mediante el uso de técnicas de dinamización comunitaria acompañadas de aplicaciones tecnológicas a través de internet.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Material de comunicación de la información. Aplicaciones informáticas específicas para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet. Mapas de relaciones, sociogramas y guías de recursos.

Productos y resultados

Vínculos de relación con agentes comunitarios generados. Espacios comunitarios de comunicación y encuentro inclusivos establecidos. Trabajo conjunto entre los/las agentes comunitarios/as y las redes facilitado.

Información utilizada o generada

Protocolo de presentación e información de la figura y funciones del dinamizador. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Base de datos de agentes comunitarios y redes sociales. Actas de reuniones y documentos informativos. Guías de recursos. Información sobre asociaciones y entidades. Información sobre entidades y redes sociales. Mapas de recursos, guías de entidades y sociogramas. Memorias de registro de actividad, participantes e informes de evaluación. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios

Nivel: 3

Código: UC1021_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar el grado de participación de entidades e instituciones, colectivos y ciudadanía de una comunidad o zona, para facilitar la posterior intervención, siguiendo los criterios establecidos por el equipo comunitario de trabajo.

CR1.1 El grado de participación de una comunidad se valora, teniendo en cuenta los criterios estipulados en el equipo comunitario de trabajo.

CR1.2 Los aspectos que facilitan o impiden la participación de la ciudadanía en el proceso comunitario se analizan conjuntamente con las personas implicadas.

CR1.3 Las conclusiones y recomendaciones se elaboran conjuntamente con la ciudadanía, teniendo en cuenta el análisis realizado, facilitando el diseño de procesos participativos y su posterior difusión entre las personas implicadas.

RP2: Propiciar la participación de entidades, colectivos y personas destinatarias, posibilitando la motivación, sensibilización y metodología necesarias para la construcción de procesos comunitarios compartidos.

CR2.1 La información relativa a la elaboración del plan comunitario y a la participación en el mismo se comunica a los/las agentes comunitarios/as (población, técnicos/as, instituciones, colectivos, entre otros), en función de sus características e intereses.

CR2.2 La información dirigida a los/las agentes comunitarios/as se transmite de forma accesible, garantizando la plena comprensión de los mensajes emitidos por parte de cada persona.

CR2.3 El contenido de los reglamentos de participación ciudadana y su aplicación se difunde proporcionando a la ciudadanía información para su plena participación.

CR2.4 Los métodos activos y técnicas de motivación y participación se plantean determinando el modo de implementación (tiempos, espacios, tipo y organización de las sesiones o recursos comunitarios, entre otros), así como los criterios de realización de las tareas y actividades previstas, teniendo en cuenta los intereses y características de las personas participantes.

CR2.5 Las técnicas de motivación y participación se aplican, asegurando la implicación de los/las agentes en el inicio del plan comunitario, o la incorporación de una persona o grupo en el momento del proceso que se determine oportuno, respetando los ritmos de cada ciudadano o ciudadana.

CR2.6 La participación de las personas implicadas en el proceso se consigue, teniendo en cuenta el consenso, los métodos activos y la corresponsabilidad en las tareas a desarrollar.

CR2.7 La participación de los agentes implicados en el proceso se consigue, facilitando formación adaptada en metodologías de intervención comunitaria.

RP3: Acompañar a colectivos, entidades y personas destinatarias, facilitando la continuidad de los procesos, favoreciendo la participación infanto-juvenil, asegurando su seguimiento para identificar las potencialidades y modificar los aspectos susceptibles de mejora.

CR3.1 El acompañamiento de colectivos, entidades y personas participantes se efectúa de manera cercana siguiendo criterios y protocolos establecidos en el equipo comunitario de trabajo.

CR3.2 Los tiempos de los procesos de cada entidad y asociación se respetan, garantizando una colaboración participativa.

CR3.3 La transmisión de la información a las personas participantes se garantiza, asegurando su recepción en los tiempos estimados.

CR3.4 La capacitación en metodología comunitaria se transmite a las personas participantes, favoreciendo su motivación y participación.

CR3.5 Los acuerdos se establecen por parte de todas las personas implicadas, favoreciendo que todas las personas los puedan asumir y ejecutar.

CR3.6 Las dificultades en los procesos de participación se detectan, partiendo del contacto continuado con la comunidad y la presencia en los espacios de participación.

CR3.7 Los protocolos de participación se readecuan a las nuevas necesidades y realidades, identificando las dificultades para poder participar.

CR3.8 La participación infantil y juvenil se promueve como elemento clave, garantizando la visión de la infancia y la juventud en los procesos comunitarios.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Instrumentos para el análisis de datos. Material de comunicación de la información y material de formación adaptada a los agentes. Hardware y aplicaciones informáticas específicas. Material de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

Productos y resultados

Grado de participación de entidades e instituciones, colectivos y ciudadanía de una comunidad o zona, identificado. Implicación de entidades, colectivos y personas destinatarias propiciada. Acompañamiento de colectivos, entidades y personas destinatarias.

Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones acerca del nivel de participación. Documento informativo sobre el plan comunitario. Protocolos de participación ciudadana. Materiales, recursos didácticos y bibliografía especializada sobre técnicas de participación. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana

Nivel: 3

Código: UC1022_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener la información necesaria para realizar un análisis participativo de la realidad en el entorno de intervención y un diagnóstico participativo, siguiendo las directrices establecidas por el equipo comunitario de trabajo.

CR1.1 Los datos para el análisis participativo de la realidad se obtienen, seleccionando fuentes de información fiables y válidas.

CR1.2 Las técnicas participativas de recogida de información se aplican en el contexto social y según los criterios metodológicos establecidos por el equipo comunitario de trabajo.

CR1.3 La información se analiza, siguiendo las directrices establecidas en el equipo comunitario de trabajo con la participación de las y los agentes de la comunidad o territorio.

CR1.4 La información sobre las y los agentes comunitarios, entidades y asociaciones y sus relaciones se interpreta, facilitando la comprensión de la situación de la comunidad, de los objetivos de cada servicio y el nivel de participación de la ciudadanía.

CR1.5 La información generada en el análisis se recoge en un documento de utilidad para la propia comunidad facilitando su acceso y uso por parte de las personas implicadas en el proceso.

CR1.6 El diagnóstico participativo se elabora a partir de la información y el análisis generado.

RP2: Planificar actuaciones en el ámbito comunitario teniendo en cuenta el plan comunitario y/o las características de la comunidad para garantizar la participación de los agentes implicados en el proceso.

CR2.1 El plan se elabora, partiendo de los principios y estrategias metodológicas del marco conceptual teórico en el que se adscribe el proyecto y con la colaboración de los agentes del territorio.

CR2.2 Los objetivos se determinan, partiendo de los intereses y necesidades de todos los/as agentes del territorio, aplicando técnicas y herramientas de comunicación y participación para lograr diálogo y consenso de las partes.

CR2.3 Las actividades se definen partiendo de los intereses de sus destinatarios y de acuerdo a los objetivos y prioridades planteados con la participación de los agentes.

CR2.4 Los recursos se prevén de acuerdo con las actividades diseñadas, el presupuesto asignado y los procedimientos establecidos.

CR2.5 El diseño de la evaluación continua se efectúa, teniendo en cuenta las características de la comunidad y estableciendo mecanismos para detectar las potencialidades y recoger aspectos susceptibles de mejora.

RP3: Dinamizar el desarrollo de proyectos comunitarios, utilizando la metodología y técnicas propias de la dinamización comunitaria para favorecer la implicación y participación de la ciudadanía.

CR3.1 Los aspectos metodológicos básicos del desarrollo de los proyectos comunitarios y las necesidades de los participantes se clarifican al inicio de la intervención y siempre que sea pertinente, evitando posibles conflictos.

CR3.2 Las normas de funcionamiento de los espacios comunitarios de encuentro se acuerdan de forma consensuada entre los/las agentes, transmitiéndolas a las personas implicadas.

CR3.3 El marco de relaciones de los derechos y deberes se hace llegar a la ciudadanía, posibilitando su comprensión.

CR3.4 Los proyectos e intervenciones comunitarias se implementan, partiendo del diseño establecido con la participación de todas las entidades, asociaciones y personas implicadas buscando el cumplimiento de los objetivos.

CR3.5 Los acuerdos se concretan, facilitando la toma de decisiones consensuada y la realización de tareas de cada una de los/las agentes implicados/as.

CR3.6 La distribución de las tareas se efectúa de forma equitativa, buscando la consecución de los objetivos previamente pactados.

CR3.7 La animación de actividades participativas se fomenta, utilizando instrumentos y herramientas de intervención comunitaria (los que facilitan el diálogo y el consenso, entre otros).

RP4: Promover la participación de los/las agentes en el proceso de evaluación de los proyectos comunitarios, consensuando los elementos que se han de utilizar para adecuarlos al contexto social.

CR4.1 La participación de los/las agentes del territorio se garantiza, siguiendo el enfoque de la evaluación participativa.

CR4.2 La metodología, procedimientos, criterios e indicadores de evaluación se seleccionan, en base a las fases del proyecto, según lo establecido en el equipo de trabajo.

CR4.3 Los instrumentos de recogida y análisis de la información se consensuan con la comunidad, aplicándose en el momento establecido al efecto, siguiendo las normas técnicas específicas.

CR4.4 La información recogida se sistematiza, siguiendo los protocolos establecidos y con la colaboración de los/las agentes implicados/as.

CR4.5 La divulgación de las conclusiones y recomendaciones se efectúa, atendiendo a protocolos que faciliten el acceso a la información al máximo número de miembros de la comunidad.

RP5: Realizar el seguimiento de los procesos y resultados de los proyectos, junto con el equipo comunitario, proporcionando conclusiones y recomendaciones de forma permanente para el desarrollo de la comunidad.

CR5.1 Los instrumentos de seguimiento de los procesos y resultados se aplican en los momentos establecidos al efecto, siguiendo las normas técnicas específicas.

CR5.2 Los logros y errores de los proyectos comunitarios se identifican, aplicando instrumentos de evaluación que permitan la modificación de los aspectos relevantes para la consecución de los objetivos.

CR5.3 Las conclusiones y recomendaciones del seguimiento de los resultados se facilitan, transmitiéndolas al máximo número de miembros de la comunidad.

CR5.4 El grado de cumplimiento de los resultados alcanzados se establecen conjuntamente con la comunidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Materiales de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

Productos y resultados

Información para un análisis participativo de la realidad en el entorno de intervención obtenida. Actuaciones en el ámbito comunitario establecidas. Desarrollo de proyectos comunitarios dinamizado. Participación de los/las agentes en la evaluación de los proyectos comunitarios promovida. Seguimiento de los procesos y resultados de los proyectos comunitarios realizado.

Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones. Documento de normas de funcionamiento de espacios de encuentro. Legislación sobre derechos y deberes de la ciudadanía. Guías de recursos. Información de entidades y servicios. Materiales formativos sobre metodología participativa. Documentos elaborados por la propia comunidad, con la ayuda del profesional técnico. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos. Análisis de la realidad de la comunidad. Diagnóstico Participativo junto con una priorización de necesidades. Plan comunitario de trabajo. Informes de la evaluación. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

DINAMIZAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

Nivel: 3
Código: UC1023_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, colaborando con la comunidad, para la puesta en marcha y potenciación del tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

CR1.1 Las necesidades y potencialidades de la comunidad con respecto al tejido asociativo y colectivos ciudadanos se detectan mediante los instrumentos de recogida y análisis de información.

CR1.2 El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se genera a partir del contacto cercano y sistemático y el conocimiento de personas y grupos.

CR1.3 La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene, partiendo de la observación y otras técnicas de análisis de la realidad y de la valoración de los/as agentes implicados/as como de las personas y colectivos interesados.

CR1.4 La información obtenida se contrasta con las personas interesadas para su validación y su devolución a toda la comunidad.

RP2: Recopilar información sobre recursos de apoyo al tejido social, facilitando el acceso a la misma para promover la constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

CR2.1 Las fuentes de información se identifican, permitiendo la obtención de datos útiles y fiables.

CR2.2 La información se selecciona, teniendo en cuenta las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

CR2.3 La solicitud de documentación se lleva a cabo a través de los cauces establecidos por los organismos, instituciones y recursos que gestionan la información.

CR2.4 Los cauces y fuentes de información se comunican a los/las agentes comunitarios/as facilitando el acceso a la información actualizada y a los recursos de nueva creación.

CR2.5 La documentación se archiva empleando un sistema de gestión que permita la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a miembros de la comunidad.

CR2.6 La información sobre los recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos y mapa de recursos actualizado y de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

RP3: Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión, facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.

CR3.1 El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitando a sus miembros el cumplimiento de sus objetivos.

- CR3.2** La información sobre los procesos que se han de seguir para la creación de una asociación se facilita a las personas interesadas para la constitución de la misma.
- CR3.3** Las intervenciones realizadas por las entidades y asociaciones conforme a la normativa aplicable se valoran, comunicando al grupo los errores detectados y sus posibles subsanaciones.
- CR3.4** La información en materia de ayudas y prestaciones de las administraciones se transmite a las entidades y asociaciones con antelación suficiente.
- CR3.5** El apoyo en la creación, gestión y mantenimiento de nuevas asociaciones se efectúa, contando con la participación de la ciudadanía.
- CR3.6** La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se efectúa, aportando el soporte técnico dentro de su ámbito de competencias.
- RP4:** Orientar en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades, teniendo en cuenta sus características y necesidades, para la mejora de su funcionamiento.
- CR4.1** Las sesiones de trabajo en las entidades y asociaciones se preparan de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos en el equipo de trabajo, en función del tipo de asociación y entidad, del nivel de implicación y de la participación en la comunidad.
- CR4.2** La verificación del desarrollo de las actividades de animación e integración grupal previstas se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo, en su caso, las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento autónomo y colectivo.
- CR4.3** El traspaso de la información y la formación a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace, siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad elaborados para tal propósito.
- RP5:** Acompañar a las entidades, colectivos y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora para incorporar las modificaciones pertinentes en actuaciones posteriores.
- CR5.1** La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece, logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.
- CR5.2** La información y formación sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.
- CR5.3** El diseño de la evaluación de las actividades se lleva a cabo siguiendo los criterios establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.
- CR5.4** Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad (cuestionarios, entrevistas, entre otros), contando con la implicación de las partes participantes del proyecto.
- CR5.5** Las propuestas de mejora se reflejan, implementándolas en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.
- CR5.6** Las conclusiones de evaluación se difunden entre los miembros de la asociación asegurando su recepción.
- RP6:** Favorecer el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos, posibilitando el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.

CR6.1 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo encuentros previos para la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

CR6.2 Los espacios de coordinación se dinamizan, posibilitando el encuentro y el conocimiento directo entre las entidades.

CR6.3 Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencian para obtener una mayor eficiencia de los proyectos, una mayor implicación del vecindario, evitando duplicidades.

CR6.4 Las actividades conjuntas se desarrollan, garantizando la transversalidad, la coherencia y la perspectiva inclusiva de la intervención.

CR6.5 Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan, haciendo participe en su resolución a las entidades implicadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

Productos y resultados

Necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, identificadas. Información sobre recursos de apoyo al tejido social recopilada. Entidades y asociaciones asesoradas en los procesos de gestión. Asesoramiento en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades realizado. Entidades y asociaciones acompañadas en sus procesos de evaluación. Colaboración en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos desarrollada.

Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos, asociacionismo y participación social. Internet. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Establecer estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias

Nivel: 3

Código: UC1024_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las necesidades informativas de la comunidad, delimitando los procesos de información y comunicación existentes para facilitar la comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias.

CR1.1 Las necesidades informativas de la comunidad se identifican de manera conjunta con el equipo comunitario, aplicando los métodos y procedimientos previamente consensuados.

CR1.2 El nivel de participación en actos y acciones comunitarias se analiza, midiendo el grado de difusión, métodos y características del mensaje.

CR1.3 La colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona se establece, posibilitando la obtención de datos para el análisis de las necesidades informativas de la comunidad.

RP2: Identificar los instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio analizando su potencial comunicativo, para valorar sus posibles aplicaciones.

CR2.1 La información transmitida a nivel general dentro y fuera de la comunidad se analiza mediante los canales de comunicación, formales e informales, como radio, televisión, espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros.

CR2.2 La información generada en los espacios de relación informal de utilidad para el desarrollo y animación comunitaria, se tiene en cuenta para la difusión de las actuaciones que se realizan en la comunidad.

CR2.3 Los instrumentos de comunicación, formales e informales existentes en la comunidad, se analizan, valorando sus posibilidades y limitaciones para la comunicación y difusión de actuaciones comunitarias.

CR2.4 Los espacios donde se ubica la información tanto físicos (carteles, paneles informativos, folletos, otros) como virtuales (foros, redes, listas, otros), se identifican permitiendo valorar la gestión de los mismos.

RP3: Dinamizar las acciones de comunicación, adaptándolas a la realidad del territorio y de la comunidad para favorecer la transmisión y recepción de las actuaciones comunitarias.

CR3.1 La información que hay que transmitir se determina, analizando las características de la actuación comunitaria, el tipo de mensaje y los potenciales receptores.

CR3.2 El intercambio y difusión de información se lleva a cabo, observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los/las receptores/as, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.

CR3.3 Los procedimientos para la distribución de la información se seleccionan según lo definido por el equipo de trabajo y la comunidad.

CR3.4 La determinación de actuaciones conjuntas con los/las responsables de comunicación se establece, facilitando una mayor aproximación de los contenidos a la realidad del territorio.

CR3.5 El mensaje sobre las actuaciones comunitarias se comunica a los/las potenciales receptores/as, asegurando su comprensión del mismo.

CR3.6 Los materiales y espacios de comunicación se gestionan de manera corresponsable junto con la comunidad, asegurando la actualización de la información.

CR3.7 La actividad comunicativa se desarrolla de forma participativa, favoreciendo la adquisición y mejora de las habilidades comunicativas de los/las ciudadanos/as que participan en las distintas entidades y asociaciones.

RP4: Señalar el grado de utilidad de las acciones e instrumentos de comunicación empleados, siguiendo los protocolos establecidos por el equipo de trabajo para retroalimentar y mejorar el proceso de comunicación y difusión.

CR4.1 Los instrumentos de recogida de información sobre el impacto de las acciones e instrumentos de comunicación se elaboran, con el equipo de trabajo.

CR4.2 Los instrumentos de recogida de información se validan con los/las agentes implicados/as, valorando su pertinencia y adecuación.

CR4.3 La información para la evaluación se obtiene, aplicando los instrumentos según las directrices del equipo.

CR4.4 Las conclusiones y recomendaciones elaboradas se sistematizan en un informe, indicando los aspectos susceptibles de mejora.

CR4.5 El informe de conclusiones y recomendaciones se contrasta con los/las implicados/as en el proceso de verificación, posibilitando la retroalimentación y mejora en la difusión de los proyectos.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Materiales de comunicación y difusión tanto formales como informales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet. Guía de medios.

Productos y resultados

Necesidades informativas de la comunidad identificadas. Instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación identificados. Dinamización de la puesta en marcha de las acciones de comunicación realizada. Grado de utilidad de las acciones e instrumentos de comunicación alcanzado.

Información utilizada o generada

Medios de comunicación (radios, periódicos, televisión, folletos, paneles, web, redes sociales, entre otros). Protocolo de intercambio, difusión y distribución de información. Informe de conclusiones y recomendaciones. Bibliografía y webgrafía específica. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Nivel: 3

Código: UC1025_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características del conflicto conjuntamente con las partes implicadas, agentes comunitarios, para permitir el análisis y valoración de las mismas.

CR1.1 La recogida de las características del conflicto y las posiciones e intereses de las partes implicadas se efectúa mediante observación directa y encuentros con las partes.

CR1.2 La situación conflictiva se analiza, teniendo en cuenta la intersubjetividad en la recogida de la información.

CR1.3 La información se trata, atendiendo a criterios de imparcialidad, confidencialidad, protagonismo de las partes y respeto.

CR1.4 La información recogida se interpreta junto con las partes, valorando si la situación concreta es susceptible de mediación.

CR1.5 Las conclusiones sobre la situación conflictiva se establecen, valorando su utilidad para la posterior intervención.

RP2: Recoger la conformidad de las partes con el proceso de mediación entre agentes comunitarios, informando de las características del mismo para asegurar su implicación.

CR2.1 Los principios de la mediación, fases y técnicas utilizadas en el proceso de mediación se explican a las partes, asegurando su comprensión.

CR2.2 La información se transmite de forma comprensible y sencilla, facilitando el entendimiento de las personas participantes en el proceso.

CR2.3 La voluntariedad de las partes implicadas se recoge en un documento, posibilitando su consulta durante el proceso de mediación.

RP3: Implementar el proceso de mediación entre agentes comunitarios, aplicando las técnicas con el fin de gestionar el conflicto.

CR3.1 La gestión del conflicto se lleva a cabo, estableciendo encuentros tanto en espacios conjuntos como en espacios por separado, atendiendo a las características del mismo.

CR3.2 Los encuentros de ambas partes se favorecen, creando un espacio de confianza y respeto.

CR3.3 Las normas inherentes al proceso de mediación en la gestión de conflictos se establecen, siendo aceptadas por las personas participantes para favorecer su implicación.

CR3.4 La opinión, posición, intereses y sentimientos de las partes se escuchan de forma activa, facilitando la comprensión de la situación y garantizando la confidencialidad de la información.

CR3.5 Las técnicas de gestión de conflictos se utilizan de acuerdo con las características del mismo y facilitando la comunicación entre las partes y la adopción de actitudes colaboradoras y de compromiso.

CR3.6 La toma de decisiones y acuerdos establecidos por las partes se posibilita, acompañando a las personas implicadas en el proceso.

CR3.7 Los acuerdos y decisiones se recogen por escrito, incluyendo la conformidad de las partes, así como los compromisos que asume cada una, estableciendo plazos y responsables de su ejecución.

RP4: Efectuar el seguimiento de los acuerdos tomados en el proceso de mediación por parte de los/las agentes comunitarios/as, facilitando la modificación de los mismos y favoreciendo la creación de espacios de mediación entre iguales en su caso, para asegurar su cumplimiento.

CR4.1 La comunicación con las personas implicadas se mantiene después de haber llegado a acuerdos, recogiendo sus opiniones y valoración del proceso por su parte.

CR4.2 Los acuerdos y decisiones se revisan periódica y sistemáticamente por parte del/de la profesional técnico/a y las partes implicadas.

CR4.3 Las correcciones o modificaciones oportunas se incluyen, facilitando la flexibilidad y reorientación del proceso.

CR4.4 Los instrumentos de seguimiento de actuaciones se cumplimentan de forma objetiva, incluyendo las fechas de revisión, las modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés para enriquecer el proceso.

CR4.5 Los instrumentos de seguimiento de actuaciones se elaboran, incorporando los datos relevantes para facilitar la retroalimentación del proceso y favorecer la creación de espacios de mediación entre iguales.

CR4.6 El proceso de mediación se utiliza para facilitar la comprensión y formación de las partes, favoreciendo la creación de espacios de mediación entre iguales.

Contexto profesional

Medios de producción

Información de los conflictos de agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento.

Productos y resultados

Identificación de las características del conflicto realizada. Conformidad de las partes con el proceso de mediación entre agentes comunitarios realizada. Implementación del proceso de mediación entre agentes comunitarios realizada. Seguimiento de los acuerdos tomados en el proceso de mediación realizado.

Información utilizada o generada

Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de información sobre el proceso de mediación. Documento de conformidad de las partes implicadas en el proceso. Fichas de seguimiento. Normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Códigos deontológicos en este ámbito de intervención. Documento de confidencialidad. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Nivel: 3

Código: UC1026_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar la información sobre las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención a desarrollar, analizando el marco de referencia en materia de igualdad para posibilitar la adopción de una perspectiva de género.

CR1.1 El marco de referencia (normativa aplicable, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, entre otros) se analiza, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

CR1.2 Los aspectos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres y hombres que participan, las diferencias de participación en los espacios de decisión, así como en la organización, uso de los tiempos, espacios y los roles desempeñados, entre otros.

CR1.3 Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

CR1.4 Las aportaciones, modificaciones, y/o adaptaciones al proyecto en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen por escrito.

CR1.5 La información obtenida se analiza, permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos que permitan la igualdad de oportunidades.

RP2: Aportar al proyecto elaborado todos aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres para incorporarlos en la intervención comunitaria.

CR2.1 Los objetivos del proyecto diseñado se formulan, teniendo en cuenta el empoderamiento de las mujeres, la ruptura de estereotipos, el incremento del porcentaje de representación de mujeres en la toma de decisiones y/o el incremento del porcentaje de participación de los hombres en responsabilidades de cuidados para la vida, entre otros.

CR2.2 Las actividades de intervención se organizan, contando con la participación mixta de hombres y mujeres.

CR2.3 El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

CR2.4 Los espacios se distribuyen, promoviendo un uso equitativo de los mismos por parte de mujeres y hombres.

CR2.5 Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

CR2.6 La distribución de tiempos y recursos se prevén, teniendo en cuenta los tiempos de atención y cuidados y los tiempos de participación comunitaria para favorecer la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

RP3: Desarrollar las actuaciones e intervenciones comunitarias diseñadas, utilizando diversos recursos organizativos y funcionales para contribuir al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR3.1 El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

CR3.2 Las actuaciones de los/las profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad y nivel de participación, participen por igual, en las acciones que les estén destinadas.

CR3.3 Las actuaciones del proyecto se llevan a cabo, empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, para crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

RP4: Visibilizar positivamente la presencia de las mujeres a través de los soportes de información y difusión del proyecto comunitario (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, entre otros) para avanzar así hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CR4.1 Los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia, entre otros) se seleccionan, contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

CR4.2 Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan, dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

CR4.3 Los estereotipos relativos al género se identifican, utilizándose en el desarrollo de las actuaciones, recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

CR4.4 La información recabada sobre las desigualdades identificadas en el marco del proyecto se transmite, favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

CR4.5 Las acciones de comunicación y difusión del proyecto se implementan, teniendo en cuenta las características de mujeres y hombres a quienes van destinadas.

CR4.6 La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

RP5: Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género, analizando las necesidades detectadas entre las personas implicadas en la intervención comunitaria para potenciar su participación en las mismas.

CR5.1 Las necesidades de formación se detectan, partiendo del análisis de la información recogida de profesionales, agentes expertos/as en igualdad de género y personas usuarias.

CR5.2 La prospección de actuaciones formativas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se lleva a cabo en función de las necesidades detectadas en la formación de los/las profesionales del ámbito de intervención, voluntariado y personas usuarias.

CR5.3 La información de las actuaciones formativas vigentes a las personas implicadas en la programación e intervención se facilita, potenciando su participación.

CR5.4 Las personas expertas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se identifican dentro del ámbito de sus competencias y coordinándose con la persona, agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de intervención.

CR5.5 Las distintas vías de comunicación entre los/las agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y las personas implicadas en la intervención (profesionales, voluntariado y personas usuarias) se establecen, facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

CR5.6 El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

RP6: Coordinar la intervención con las y los profesionales tanto del centro de trabajo como de otros recursos o servicios para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las intervenciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR6.1 Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen, siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

CR6.2 Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los/las profesionales se establecen, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

CR6.3 Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los/las profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

CR6.4 Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización, entre otros) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las personas implicadas y la eficacia de los encuentros o contactos.

RP7: Realizar el seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando los aspectos susceptibles de mejora para proponer alternativas de mejora del proceso.

CR7.1 El proceso de seguimiento de las actuaciones se efectúa, valorando si se cumplen, y hasta qué grado, los objetivos establecidos en el mismo.

CR7.2 Los horarios de las actividades se adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

CR7.3 El informe de seguimiento de las actuaciones se elabora incluyendo la identificación de costos presupuestarios y recursos orientados al objetivo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CR7.4 El seguimiento de las actuaciones se efectúa por las personas implicadas en coordinación con las personas expertas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o agentes de igualdad del entorno de intervención para la evaluación del proyecto.

CR7.5 El documento de seguimiento de actuaciones se elabora, recogiendo conclusiones y propuestas de mejora que contribuyan a la evaluación del proyecto.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información (cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios, entre otros). Material de comunicación de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información (publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios, entre otros). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Productos y resultados

Identificación de la información sobre las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención a desarrollar, realizada. Aportación al proyecto elaborado de todos aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, realizada. Desarrollo de las actuaciones e intervenciones comunitarias diseñadas, realizado. Visibilización positiva de la presencia de las mujeres a través de los soportes de información y difusión del proyecto comunitario, realizada. Acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género previstas. Coordinación de la intervención con las y los profesionales, realizada. Seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres realizado.

Información utilizada o generada

Informes especializados en la igualdad de género. Intervenciones y actuaciones de dinamización con perspectiva de género. Bibliografía específica. Normativa aplicable en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Informes de la evolución de la intervención. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

MÓDULO FORMATIVO 1

Agentes del proceso comunitario

Nivel:	3
Código:	MF1020_3
Asociado a la UC:	UC1020_3 - Construir relaciones sostenibles con agentes comunitarios
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer agentes sociales existentes en la comunidad recogiendo los datos necesarios para su conocimiento.

CE1.1 Identificar los indicadores socioculturales, permitiendo delimitar y localizar estructuras y agentes comunitarios/as.

CE1.2 Detectar las características de la organización comunitaria en la sociedad, distinguiendo dentro de ella el rol profesional de los/las dinamizadores/as comunitarios/as.

CE1.3 Determinar los cauces de comunicación y seguimiento creados con los/as agentes comunitarios, fomentando la relación multidireccional.

CE1.4 Describir distintos agentes del proceso comunitario, diferenciando su actuación y grado de implicación.

CE1.5 Diseñar instrumentos para la recogida de datos de los/las agentes de la comunidad, comprobando su fiabilidad y validez.

CE1.6 Crear una base de datos para el equipo de trabajo que pueda ser utilizada y sea accesible por los/las agentes de la comunidad.

CE1.7 En un supuesto práctico de identificación de agentes sociales de una comunidad considerando la realidad del entorno comunitario:

- Reconocer los agentes y redes intervinientes en los procesos comunitarios.
- Detectar las demandas y necesidades de los agentes sociales permitiendo la elaboración y desarrollo de proyectos comunitarios.
- Elaborar estrategias que posibiliten el trabajo conjunto procesando los datos de las redes comunitarias formales e informales.
- Establecer los cauces de comunicación y seguimiento para el desarrollo de proyectos comunitarios.
- Evaluar el procedimiento establecido, definiendo propuestas de mejora.

CE1.8 Identificar agentes sociales existentes en una supuesta comunidad, demostrando flexibilidad, iniciativa, autonomía, creatividad, y capacidad de trabajo en equipo.

C2: Establecer mecanismos de contacto y coordinación con agentes sociales, analizando su interrelación.

CE2.1 Elaborar protocolos de contacto y comunicación con los/las agentes de la comunidad, analizándolos previamente por un supuesto equipo técnico.

CE2.2 Programar estrategias de coordinación del/de la dinamizador/a comunitario/a a los/las agentes de la comunidad aplicando fórmulas que permitan el consenso.

CE2.3 Describir los cauces de comunicación a establecer entre los/las agentes del proceso, especificando los documentos y/o procedimientos de intercambio de información.

CE2.4 Elaborar documentos, registrando las entrevistas, reuniones y contactos con los/las agentes de la comunidad.

CE2.5 En un supuesto práctico de selección, clasificación y archivo de información comunitaria, a partir de los programas y proyectos existentes en una comunidad dada:

- Describir los criterios para la selección, clasificación y archivo de la información.
- Clasificar proyectos y programas en función de las personas destinatarias a los que van dirigidos.
- Elaborar una base de datos de todos los proyectos y programas que se desarrollan por las entidades y servicios con arreglo a la clasificación establecida anteriormente.

CE2.6 Confeccionar instrumentos de análisis y herramientas conjuntamente con el equipo de trabajo, detectando el nivel de coordinación que existe en la comunidad.

CE2.7 En un supuesto práctico de identificación y selección de agentes y proyectos comunitarios a partir de un diagnóstico comunitario dado:

- Identificar los/las posibles agentes de una comunidad.
- Seleccionar agentes externos a la comunidad útiles para la intervención.
- Establecer criterios de priorización para el desarrollo de proyectos comunitarios.

CE2.8 Identificar los mecanismos de contacto y coordinación con los/las agentes sociales demostrando flexibilidad, iniciativa, autonomía, creatividad, y capacidad de trabajo en equipo.

C3: Plantear espacios de encuentro y trabajo, que faciliten el acercamiento y comunicación entre agentes de la comunidad y redes internas y externas a ella.

CE3.1 Determinar los parámetros de recogida y registro de los intereses de los/las agentes y comunidad vecinal, ordenándolos temáticamente.

CE3.2 Identificar espacios de encuentro y redes formales e informales existentes en la comunidad, clasificándolos según temáticas de interés.

CE3.3 Determinar los sistemas de información de los espacios existentes, a través de las redes internas y externas de la comunidad.

CE3.4 Elaborar pautas de utilización de los espacios de encuentro, de su funcionamiento, y de la infraestructura que disponen, de forma clara y concisa.

CE3.5 Registrar acciones que se desarrollen en los espacios de encuentro, estructurándolas en función del perfil y la temática de interés de las personas destinatarias.

CE3.6 En un supuesto práctico de organización de espacios de encuentro y trabajo comunitarios en el que se delimiten un territorio, agentes, entidades y redes:

- Identificar cualidades respecto a condiciones mínimas, materiales y medios técnicos y valores para la dinamización.
- Organizar mecanismos de aproximación a los/las agentes, aprovechando especialmente las redes sociales y demás herramientas o aplicaciones de Internet.
- Organizar procesos de implicación y participación de los/las agentes con las redes internas y externas a la comunidad.
- Preparar encuentros con elaboración y difusión de convocatorias.

CE3.7 Identificar espacios de encuentro y trabajo, que faciliten el acercamiento y comunicación entre agentes de la comunidad y redes internas y externas, demostrando flexibilidad, iniciativa, autonomía, creatividad, y capacidad de trabajo en equipo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.6.

Otras Capacidades:

Demostrar cierto grado de innovación y autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa, respetando los cauces establecidos por la organización.

Demostrar resistencia al estrés y la frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Organización de la comunidad y desarrollo comunitario

La comunidad. Análisis de la estructura comunitaria. Desarrollo comunitario. Organización de la comunidad: territorio. Población. Redes sociales. Grupos. Colectivos. Barrio. Recursos comunitarios. Contextos, ámbitos y sectores de intervención.

2 Agentes del proceso comunitario

Administración e Instituciones. Recursos técnicos y profesionales. Población y sus organizaciones. El equipo comunitario. Funciones del/de la dinamizador/a comunitario/a. Identificación de los/las agentes sociales existentes en la comunidad. Protocolos de comunicación y relación con agentes comunitarios. Estrategias. Habilidades sociales y personales para la dinamización comunitaria: flexibilidad, iniciativa, autonomía, creatividad, y capacidad de trabajo en equipo a la hora de implementar proyectos comunitarios.

3 La infraestructura comunitaria

Equipamientos. Recursos y guías de recursos comunitarios. Los espacios como recurso metodológico. Los espacios de encuentro formales e informales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la construcción de relaciones sostenibles con agentes comunitarios, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Participación ciudadana

Nivel:	3
Código:	MF1021_3
Asociado a la UC:	UC1021_3 - Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las bases antropológicas, sociológicas y psicológicas del proceso de participación social, identificando los aspectos que lo favorecen o la dificultan.

CE1.1 Describir las bases antropológicas, sociológicas y psicológicas del comportamiento grupal del ser humano, identificando los factores que influyen en la participación social.

CE1.2 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales, argumentando su repercusión en los procesos de participación social.

CE1.3 Identificar los órganos participativos de los servicios de la comunidad, partiendo del análisis de un territorio o contexto dado.

CE1.4 En un supuesto práctico de análisis de la información para la recogida de datos en una comunidad:

- Elaborar instrumentos de recogida de información de las personas vinculadas a un colectivo o entidad, número de personas por colectivo o entidad, edad, sexo, cultura, entre otros, teniendo en cuenta unos criterios preestablecidos.

CE1.5 Identificar los agentes sociales y los mecanismos de participación existentes en un territorio dado, valorando su capacidad para favorecer procesos participativos.

CE1.6 Elaborar conclusiones y recomendaciones para el diseño de procesos participativos partiendo del análisis de un contexto dado.

C2: Definir parámetros de actuación para promover la participación de colectivos y ciudadanía en los proyectos y recursos comunitarios, valorando las posibilidades de actuación e implicación de las personas potencialmente participantes.

CE2.1 Determinar los instrumentos necesarios para ofrecer información y formación de procesos participativos, seleccionándolos en función de las características y grado de implicación de las personas destinatarias.

CE2.2 Reconocer las habilidades personales y de liderazgo de las personas que configuran los órganos de colectivos y asociaciones, valorando su influencia en los procesos de participación.

CE2.3 Seleccionar estrategias para la difusión de un reglamento de participación teniendo en cuenta las características de la población a la que va dirigido.

CE2.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de dinamización comunitaria:

- Determinar los intereses, motivaciones, características y nivel de implicación de los colectivos y personas participantes seleccionando las técnicas e instrumentos a partir del diagnóstico previo.

- Identificar los aspectos que faciliten o dificulten la participación.

- Determinar las acciones de sensibilización y motivación justificando los objetivos que se persiguen.
- Determinar el nivel de información que debe recibir cada interviniente en función del grado de implicación.
- Delimitar las actividades y tareas grupales teniendo en cuenta los intereses y características de las personas participantes.
- Describir el modo de implementación en función del proyecto.

C3: Establecer estrategias de acompañamiento a colectivos y personas participantes favoreciendo el intercambio comunicativo grupal y el seguimiento de los procesos de participación.

CE3.1 Describir las pautas que hay que seguir en los procesos de acompañamiento, partiendo de unos criterios y protocolos dados.

CE3.2 Describir estrategias, identificando las dificultades de participación de forma colaborativa con las personas implicadas.

CE3.3 En un supuesto práctico de seguimiento del proceso de participación:

- Adecuar protocolos de participación, analizando las características y necesidades de las y los destinatarios.
- Evaluar el proceso identificando los aspectos susceptibles de mejora en un proceso de participación.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento en procesos de participación ciudadana:

- Utilizar técnicas de comunicación verbal y no verbal, emitiendo informaciones, intercambiando ideas u opiniones y asignando tareas.
- Adecuar las técnicas de comunicación, teniendo en cuenta el contexto y el tipo de información que hay que transmitir.
- Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje, adoptando las medidas necesarias para subsanarlas.
- Aplicar técnicas de gestión de grupos para potenciar la participación.
- Aplicar técnicas de motivación para potenciar la participación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad, empatía, capacidad de escucha activa y actitud conciliadora.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Demostrar tolerancia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Organizar procesos colaborativos basados en la negociación.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Análisis de la participación social y ciudadana

Origen e historia de la participación social. Bases antropológicas de la participación social. Análisis de los factores influyentes en la participación social. Estrategias de participación. Sensibilización y

motivación. Marco legal de la participación ciudadana. Órganos de participación. Elaboración de instrumentos para el análisis de la participación social.

2 Diseño y puesta en marcha de estrategias de apoyo social para la intervención comunitaria

Elaboración de estrategias de participación. Diseño de métodos y técnicas de motivación y participación. Análisis del papel del profesional en la promoción de la participación ciudadana. Aplicación de la escalera de participación como herramienta básica de análisis y potenciación de la participación. El acompañamiento en los procesos de participación ciudadana. Redes sociales. Tipos. Dinamización de grupos. Uso de herramientas virtuales aplicadas a la dinamización comunitaria.

3 Habilidades comunicativas en la intervención social

Análisis de los procesos de comunicación en los grupos. Modelos y estilos de comunicación. Entrenamiento de técnicas comunicativas aplicadas a la participación social. Uso de los medios de comunicación social en el territorio para la intervención social. Valoración de la importancia de las habilidades comunicativas en la intervención social.

4 Voluntariado social

Evolución histórica. Análisis del marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico. Voluntariado y cooperación. Destreza formativa en habilidades básicas para el voluntariado. Valoración del papel del voluntariado en la actualidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción de la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Metodología de la dinamización comunitaria

Nivel:	3
Código:	MF1022_3
Asociado a la UC:	UC1022_3 - <i>Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana</i>
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar el contexto de intervención, aplicando estrategias participativas.
- CE1.1** Comparar teorías y modelos existentes para la elaboración de un análisis de la realidad valorando su capacidad para promover la participación de la ciudadanía.
 - CE1.2** Seleccionar las fuentes de información, aplicando criterios de fiabilidad y validez.
 - CE1.3** Analizar información sobre programas y proyectos de dinamización comunitaria, identificando sus objetivos y los elementos que los configuran.
 - CE1.4** En un supuesto práctico de análisis participativo de la realidad comunitaria:
 - Analizar la información existente de la comunidad a partir de las metodologías establecidas.
 - Aplicar técnicas básicas de análisis participativo de la realidad.
 - Registrar la información obtenida, utilizando los protocolos y procedimientos establecidos en el grupo de trabajo.
 - Recoger las sugerencias de los/las agentes comunitarios/as a partir de las metodologías establecidas en el supuesto.
 - Elaborar informes que permitan trasladar la información obtenida a la comunidad.
- C2:** Utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y el desarrollo de proyectos de animación comunitaria.
- CE2.1** Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación comparándolas entre sí.
 - CE2.2** Aplicar operación de elaboración de indicadores de evaluación del proyecto, siguiendo protocolos previamente establecidos.
 - CE2.3** Determinar los parámetros de priorización de proyecto comunitario según criterios, a partir de los objetivos que queremos conseguir (sensibilizar, dinamizar, prospectar).
 - CE2.4** Seleccionar las técnicas que permiten el ajuste y la gradación de las metas que se deben conseguir.
 - CE2.5** En un supuesto práctico, elaborar un proyecto comunitario, en el que participan agentes sociales, siguiendo los protocolos y metodologías establecidas, definiendo cada uno de los siguientes aspectos:
 - Caracterizar a los participantes y destinatarios, analizando sus intereses.
 - Justificar el proyecto, fundamentando su necesidad a partir del contexto.
 - Establecer objetivos, metodologías, actividades, temporalización y recursos a partir de la información del supuesto.

- Diseñar la evaluación, seleccionando técnicas participativas.

CE2.6 Determinar protocolos y registros que permitan el seguimiento de los proyectos de dinamización.

C3: Establecer actuaciones para dinamizar proyectos de intervención comunitaria seleccionando técnicas que permitan la participación de la ciudadanía.

CE3.1 Caracterizar los instrumentos y herramientas propias de la intervención comunitaria valorando su componente participativo.

CE3.2 Determinar actuaciones de dinamización en la ejecución de los proyectos comunitarios analizando sus características y las del contexto.

CE3.3 Identificar los intereses de los/las agentes implicados/as en el proyecto de intervención comunitaria.

CE3.4 Establecer las normas de funcionamiento y el marco de relaciones, siguiendo protocolos establecidos con el grupo de trabajo (personal técnico y agentes de la comunidad).

C4: Establecer actuaciones para dinamizar la participación en los procesos de evaluación de intervenciones comunitarias, analizando la realidad del contexto de intervención.

CE4.1 Valorar la importancia de la implicación de los/las agentes del territorio en los procesos de planificación.

CE4.2 Valorar el desarrollo de las actitudes y aptitudes personales que intervienen en el proceso de evaluación de intervenciones comunitarias.

CE4.3 Establecer criterios que permitan justificar la importancia de la evaluación como medio de participación.

CE4.4 En un supuesto práctico de promoción de la evaluación participativa a partir de un proyecto comunitario en un contexto dado:

- Describir el proceso de evaluación teniendo en cuenta la participación de agentes comunitarios.

- Seleccionar los instrumentos de evaluación, siguiendo parámetros establecidos en el proyecto.

- Diseñar el proceso para informar a los/las agentes participantes del proceso de evaluación, efectuando la devolución de los resultados.

C5: Utilizar elementos e instrumentos propios de la evaluación de intervenciones comunitarias, siguiendo protocolos establecidos por un supuesto equipo de intervención.

CE5.1 Analizar las teorías que fundamentan los modelos de evaluación comparándolas entre sí.

CE5.2 En un supuesto práctico de evaluación de un proyecto comunitario considerando instrumentos de evaluación pertinentes:

- Elaborar indicadores de evaluación del proyecto, colaborando con el equipo de intervención en los protocolos previamente definidos.

CE5.3 Elaborar protocolos y registros que permitan la evaluación y el seguimiento de los proyectos comunitarios.

CE5.4 Seleccionar las técnicas que permitan la determinación de los criterios de evaluación.

CE5.5 Establecer la relación entre los distintos elementos de la evaluación, valorando la necesidad de la coherencia entre ellos.

CE5.6 Elaborar instrumentos de evaluación, adecuándolos a diversos proyectos comunitarios.

CE5.7 En supuesto práctico de evaluación de un proyecto comunitario a partir de un contexto en un centro comunitario:

- Seleccionar las técnicas de evaluación participativa adaptadas al centro comunitario.
- Realizar un informe de la evaluación, siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto.
- Explicar el resultado de la evaluación mediante una exposición simulada, siguiendo los protocolos establecidos y con los instrumentos necesarios para facilitar su comprensión.
- Establecer las modificaciones necesarias en el proyecto a partir de los resultados obtenidos de la evaluación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.5; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.7.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y abierta hacia la diversidad adaptando las técnicas y actuaciones a las mismas.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo, responsabilizándose del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos por la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Aplicación de métodos de investigación sociológica en la intervención sociocomunitaria

Análisis de estructuras comunitarias. Uso de técnicas participativas de investigación social. Metodologías cuantitativas de información. Interpretación de datos. Manejo de estrategias y herramientas para el diseño de procesos participativos. Investigación-acción. Investigación. Acción Participativa. Tipos y características de las fuentes de información: prensa. Normativa. Medios audiovisuales. Contactos personales. Asociaciones y otras. Gestión de la información en la dinamización comunitaria. Valoración de la importancia del análisis de la realidad comunitaria en los procesos de intervención social.

2 Programación de la intervención social

Modelos. Elementos. Definición y selección. Planificación participativa orientada a procesos y a resultados. De la planificación normativa a la estratégica. Programación por objetivos, por necesidades, entre otras. Dinamización de proyectos de intervención comunitaria. Técnicas. Familiarización con presupuestos y vías de financiación de proyectos comunitarios. Valoración de la participación de las y los agentes comunitarios en los procesos de planificación.

3 Evaluación permanente de la intervención sociocomunitaria

Modelos. Uso de técnicas e instrumentos participativos de evaluación. Diseño de actividades de evaluación. Temporalización. Valoración de la importancia de la participación de las y los agentes comunitarios en los procesos de evaluación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.
- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

ACOMPAÑAMIENTO ASOCIATIVO

Nivel:	3
Código:	MF1023_3
Asociado a la UC:	UC1023_3 - DINAMIZAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar el tejido asociativo, identificando grupos y entidades, así como las necesidades y potencialidades existentes en el territorio.
- CE1.1** Identificar las redes comunitarias y espacios de coordinación, partiendo de la información existente en las bases de datos de las administraciones, organismos y entidades.
 - CE1.2** En un supuesto práctico de análisis del tejido asociativo de comunidades:
 - Identificar las necesidades de la comunidad, analizando las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.
 - Elaborar un sistema de recogida de información, identificando características de las asociaciones.
 - Utilizar la base de datos generada, valorando la eficacia de la misma.
 - Elaborar un mapa de sinergias del tejido social, reflejando las entidades y sus relaciones.
 - CE1.3** Elaborar formularios, cuestionarios y entrevistas de detección de necesidades, identificando las demandas de información y formación de las entidades.
 - CE1.4** Diseñar pautas de observación identificando las actuaciones que realizan en el territorio las entidades.
 - CE1.5** Sistematizar la información recogida de la observación, elaborando una base de datos y mapa de recursos de fácil actualización.
 - CE1.6** Diseñar protocolos e instrumentos de intervención a partir del análisis de necesidades realizado.
- C2:** Recoger información de recursos y procedimientos de constitución y gestión de una asociación, teniendo en cuenta las necesidades de las entidades y colectivos del territorio.
- CE2.1** Recopilar la normativa aplicable existente para la constitución de una asociación, identificando la documentación asociada.
 - CE2.2** Clasificar asociaciones según sus finalidades, seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.
 - CE2.3** Recopilar información de las ayudas y convocatorias de distintas administraciones, teniendo en cuenta las características y necesidades de las asociaciones.
 - CE2.4** Compilar información de normativa aplicable y otros instrumentos útiles de constitución de una asociación estableciendo mecanismos que garanticen su accesibilidad y actualización.
 - CE2.5** Compilar guías de recursos de apoyo al tejido asociativo, siguiendo criterios de fiabilidad y facilidad de uso.

CE2.6 Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación, facilitándoles información y soporte técnico y valorando las actitudes del dinamizador durante el proceso.

C3: Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones para la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

CE3.1 Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación, facilitándoles información y soporte técnico.

CE3.2 En un supuesto práctico de un colectivo de personas que quieren asociarse:

- Interpretar sus intereses, orientando los objetivos de la futura asociación.
- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Dinamizar el proceso de constitución de una asamblea, asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Establecer mecanismos para facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos, teniendo en cuenta la normativa aplicable y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación, facilitando la documentación necesaria.
- Dinamizar el diseño de su plan de implementación, favoreciendo la implicación de las personas interesadas.
- Incorporar en el plan de implementación estrategias de evaluación y control, teniendo en cuenta los momentos y procedimientos de la evaluación.

CE3.3 Asesorar a una asociación sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones, seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

C4: Implementar actuaciones de acompañamiento a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación, desarrollo y seguimiento de actividades, favoreciendo la retroalimentación y el establecimiento de medidas de mejora.

CE4.1 Caracterizar los roles, funciones y tareas, así como las cualidades de profesionales en los encuentros grupales, describiéndolos.

CE4.2 Enumerar distintos elementos y factores de una asociación, identificándolos en función de sus características.

CE4.3 Establecer unos protocolos de información a las entidades, teniendo en cuenta la normativa aplicable, las convocatorias y los cambios que puedan surgir.

CE4.4 Valorar la importancia de las actitudes del/de la dinamizador/a durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo, analizando su influencia.

CE4.5 En un supuesto práctico de facilitación de soporte técnico a una asociación, llevando a cabo el desarrollo de sus actividades:

- Analizar la dinámica interna del grupo, identificando los "roles", relaciones, redes de comunicación y problemas característicos.
- Diseñar un plan de soporte técnico a una asociación a partir de sus demandas y necesidades.
- Implementar una sesión de trabajo con los miembros de la asociación, dinamizando el desarrollo de la misma.
- Proporcionar información útil para el desarrollo de la programación y las actividades de la asociación, seleccionándola en función de sus necesidades y demandas.

- Orientar la programación de actividades de la asociación, supervisando su viabilidad y evaluabilidad.
- Resolver las contingencias que se presenten, utilizando las habilidades sociales pertinentes a la situación.

CE4.6 En un supuesto práctico de acompañamiento a una asociación en el seguimiento de actuaciones, a partir de unos datos dados:

- Identificar los métodos de seguimiento de actuaciones orientando su modo de aplicación.
- Orientar en la elección de los procedimientos de seguimiento de actuaciones y control, facilitando la implicación de todas las partes implicadas.
- Cooperar en el diseño del seguimiento de actuaciones, detectando aspectos susceptibles de mejora.

CE4.7 Establecer los parámetros de eficacia y eficiencia de proyectos de asociaciones y entidades, las metodologías aplicadas y los registros empleados, justificando su selección.

C5: Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos de ciudadanía, analizando sus fines y proyectos.

CE5.1 Valorar la importancia de los espacios de coordinación y trabajo en red, analizando su papel en el desarrollo de trabajos conjuntos y el aprovechamiento de recursos.

CE5.2 Facilitar espacios de encuentro, propiciando el contacto entre entidades.

CE5.3 En un supuesto práctico de animación de procesos de coordinación entre entidades o asociaciones, partiendo de unos datos dados:

- Identificar elementos clave del trabajo en red existente entre entidades en el territorio.
- Seleccionar la información que hay que transmitir de unas entidades a otras, teniendo en cuenta sus intereses y ámbitos de actuación.
- Elaborar un mapa de sinergias del territorio, reflejando las entidades existentes y sus relaciones.
- Establecer pautas de animación de un espacio de coordinación, justificando la propuesta.
- Elaborar la documentación necesaria del desarrollo de proyectos conjuntos, teniendo en cuenta los fines de cada asociación o entidad.
- Manejar estrategias frente a las dificultades que pueden surgir en la coordinación entre asociaciones.

CE5.4 Identificar las posibles dificultades que pueden surgir entre entidades, asociaciones y ciudadanía, analizando las causas de forma conjunta.

CE5.5 Señalar cauces de diálogo entre entidades, asociaciones y ciudadanía, estableciendo alternativas que permitan solventar las contingencias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y el cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo demostrando resistencia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Análisis del tejido asociativo

Marco histórico. Análisis del tejido asociativo formal e informal. Identificación de recursos para el tejido asociativo. Caracterización de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fundaciones y asociaciones de carácter social. Análisis de redes comunitarias y métodos de coordinación. Análisis del marco legal. Identificación de las principales fuentes de información sobre el tejido asociativo. Recogida y sistematización de la información relativa a asociaciones y entidades. Elaboración de mapas y guías de recursos sociales.

2 Implementación de procesos de apoyo para la constitución, desarrollo y evaluación de asociaciones y entidades

Elaboración de materiales de apoyo para las asociaciones y entidades. Creación de una asociación/fundación. Identificación del papel de la Administración pública en el apoyo al tejido asociativo. Identificación de recursos de apoyo y financiación. Reconocimiento de los procedimientos de la organización administrativa. Definición de las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo. Diseño de planes para el soporte técnico a asociaciones y entidades. Organización y gestión de profesionales y/o voluntarios/as en asociaciones, fundaciones y ONG. Organización del trabajo, comunicación y formación interna, gestión de personal, definición de perfiles y funciones. Métodos participativos de evaluación. Coordinación y colaboración en el marco del tejido asociativo. Valoración de la importancia de las actitudes del profesional en el proceso de apoyo al tejido asociativo.

3 El proceso grupal

Psicología de los grupos y las organizaciones. Diferenciación entre individuo y grupo. Tipología de los grupos. Fases del proceso grupal. Clasificación de los roles que se desempeñan en un grupo. Aplicación de habilidades sociales en la dinámica grupal: Liderazgo. Cohesión grupal. Cooperación. Identificación del rol del dinamizador. Valoración del papel del dinamizador en los grupos.

4 Implementación de técnicas grupales participativas en los procesos de apoyo al tejido asociativo

Estructura y procesos grupales. Dinámica de grupos. Metodologías y técnicas participativas. Técnicas grupales de toma de decisiones. Técnicas grupales de organización y reparto de tareas. Técnicas grupales de resolución y mediación en conflictos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de la creación y desarrollo del tejido asociativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria

Nivel:	3
Código:	MF1024_3
Asociado a la UC:	UC1024_3 - Establecer estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar las necesidades informativas de la comunidad, interpretando el análisis participativo de las mismas.
- CE1.1** Describir los métodos, técnicas y herramientas de información, valorando las necesidades informativas de la población de forma participativa.
 - CE1.2** En un supuesto práctico de análisis de las necesidades informativas de una comunidad:
 - Analizar las acciones e instrumentos de comunicación y difusión existentes, valorando su capacidad informativa y su influencia en los niveles de participación.
 - CE1.3** Seleccionar herramientas y métodos para detectar las necesidades informativas de la comunidad colaborando con supuestos responsables de comunicación y otros/otras agentes.
- C2:** Analizar recursos de transmisión de la información existentes en un territorio, valorando su potencial comunicativo.
- CE2.1** Caracterizar las fuentes formales e informales de comunicación y las acciones e instrumentos de la misma, analizando sus posibilidades, limitaciones y aplicaciones en la difusión de los proyectos comunitarios.
 - CE2.2** Analizar la información transmitida a través de canales de comunicación formales e informales, valorando su adecuación a las características de las personas destinatarias y del proyecto comunitario, y su impacto en la comunidad.
 - CE2.3** Determinar la cobertura de la información comunitaria que reciben los ciudadanos del territorio analizando los parámetros relativos a la misma (recursos, potencialidades, entre otros).
 - CE2.4** Identificar elementos y factores que intervienen en la transmisión de la información, analizando su papel en la eficacia de la misma.
 - CE2.5** Identificar las variables que hay que tener en cuenta para adecuar medios de transmisión e información con el mensaje, valorando la importancia de la coherencia entre ambos elementos en el proceso de comunicación.
 - CE2.6** Identificar lugares y espacios para difundir la información impresa, describiendo procedimientos para su mantenimiento, actualización y reposición.
 - CE2.7** Identificar espacios y medios virtuales para difundir la información comunitaria, describiendo procedimientos para su mantenimiento, actualización y reposición.
- C3:** Implementar acciones de comunicación y difusión, adaptándolas a las necesidades del territorio y de la comunidad.

- CE3.1** Diseñar una acción de comunicación adaptada a las características de una comunidad.
- CE3.2** Determinar los materiales y medios más adecuados para la difusión de la información.
- CE3.3** Seleccionar medios de comunicación social propios de las lenguas y lenguajes, asociándolos al contexto donde se utilizarán.
- CE3.4** En un supuesto práctico de difusión de un proyecto o actuación comunitaria, a partir de un contexto y unos destinatarios:
 - Establecer las acciones de comunicación, analizando las características del proyecto, del contexto y de la población destinataria.
 - Determinar el mensaje que hay que transmitir, adecuándolo a la población a la que va dirigido.
 - Seleccionar el canal o medio de difusión, analizando su cobertura informativa.
 - Diseñar los soportes de transmisión de la información, teniendo en cuenta sus posibilidades de actualización y necesidades de mantenimiento.
 - Elaborar materiales informativos, analizando la información que hay que transmitir y las características de la población destinataria.
 - Identificar los factores y criterios de gestión y control del medio seleccionado, valorando la facilidad de actualización del mismo.
 - Elaborar instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido, valorando la objetividad de los mismos.

C4: Evaluar procedimientos y técnicas de transmisión de información a la comunidad, seleccionando estrategias participativas.

- CE4.1** Identificar procedimientos e instrumentos, valorando el impacto de las acciones de comunicación.
- CE4.2** En un supuesto práctico de análisis del impacto de las acciones de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarios a partir de un contexto dado:
 - Valorar la adecuación de los cauces empleados para la transmisión de información.
 - Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información.
 - Definir, tras el análisis de la información recogida, nuevos procedimientos que mejoren la calidad de la transmisión.
- CE4.3** Elaborar procedimientos de intercambio de contrastes sobre las conclusiones generadas con supuestos implicados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.2.

Otras Capacidades:

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás mostrando demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo, demostrando resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Análisis del contexto comunicativo

Caracterización de la comunicación y el proceso comunicativo en contextos comunitarios. Identificación de los lenguajes comunicativos. Comunicación, mensajes y sociedad. Medios de comunicación en el entorno comunitario. Análisis de los medios de comunicación, formales e informales. Caracterización de los distintos medios de comunicación. Investigación de recursos. Técnicas de análisis de información.

2 Diseño de acciones de comunicación y difusión en la intervención comunitaria

Identificación e Investigación de los recursos comunicativos del territorio. Utilización de recursos de la lengua oral. Utilización de recursos de la lengua escrita. Utilización de recursos de lenguaje gráfico. Recomendación del uso de lenguajes inclusivos. Tipología y características. Relación con los medios de comunicación en el contexto comunitario. Difusión de proyectos y recursos comunitarios. Campañas informativas y formativas. Social Media Plan: planificación de estrategias comunicativas a través de las redes sociales. Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la difusión de las actuaciones comunitarias.

3 Análisis de impacto de los procedimientos y técnicas de comunicación y difusión

Análisis de estrategias para la evaluación de las acciones de comunicación. Tipificación de los criterios e indicadores para la valoración del impacto de las acciones de comunicación y difusión. Técnicas para la recogida de información relativa a los proyectos y actuaciones comunitarias. Estrategias participativas para la evaluación de los procesos de comunicación y difusión. Valoración de la importancia de la participación de la comunidad en los procesos de comunicación y difusión.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.
- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

Gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Nivel:	3
Código:	MF1025_3
Asociado a la UC:	UC1025_3 - Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Caracterizar las situaciones conflictivas, analizando las posibilidades de mediación.

CE1.1 Delimitar el campo conceptual del conflicto, relacionándolo con la mediación.

CE1.2 Analizar los distintos tipos de intervención o mediación en la gestión/tratamiento del conflicto, relacionándolos con la idoneidad de la mediación y el papel que puede asumir el/la profesional técnico/a en cada uno de ellos.

CE1.3 Explicar las características del proceso de mediación, indicando las fases del proceso, la idoneidad de la mediación y las condiciones que deben cumplirse.

CE1.4 Definir procedimientos de análisis, observación directa y de las entrevistas para el proceso de mediación, teniendo en cuenta las características del conflicto y de las partes implicadas.

C2: Establecer estrategias y pautas de actuación en el proceso de mediación, indicando la información que hay que proporcionar a las partes implicadas.

CE2.1 Analizar los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto, valorando la importancia de la misma.

CE2.2 Seleccionar la información que hay que transmitir a las partes, teniendo en cuenta sus características y las del conflicto.

CE2.3 Explicar a las partes los principios, normas, fases, técnicas y la idoneidad del proceso de mediación, adecuando la comunicación y el mensaje a las características de las personas implicadas.

CE2.4 Elaborar un documento confidencial que recoja la conformidad y aceptación del proceso de mediación por las partes, comprobando que contiene la información necesaria para su puesta en práctica.

CE2.5 En un supuesto práctico del conflicto, a partir de una situación conflictiva dada:

- Recoger la información necesaria de la situación del conflicto, seleccionándola según criterios de relevancia.

- Establecer el grado de fiabilidad de la información recogida de la situación planteada, valorando la objetividad de los datos obtenidos.

- Valorar si el conflicto es susceptible de mediación, justificando esa decisión.

- Identificar las actitudes que debe mantener el profesional en el proceso de mediación, argumentando su importancia.

- Realizar un informe de conclusiones, partiendo de la información recogida y analizada.

- Establecer las condiciones que deben cumplir las conclusiones fruto de la recogida y análisis de la información, valorando su utilidad para la intervención.

C3: Aplicar un proceso de mediación ante un caso de conflicto entre agentes comunitarios, aplicando las técnicas adecuadas a las características del conflicto y de las partes.

CE3.1 Diseñar las condiciones que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación, respetando la confidencialidad e identificando los aspectos relevantes.

CE3.2 Describir las actitudes que debe mantener el/la profesional técnico/a durante el proceso de mediación, argumentando su importancia para el éxito del mismo.

CE3.3 Distinguir la información clave para los implicados en un conflicto, concretando la forma y características para su transmisión.

CE3.4 En un supuesto práctico de un proceso de mediación a partir de una situación conflictiva dada:

- Informar a las partes sobre las normas y fases de la mediación, adaptando la comunicación a sus características.
- Aplicar la escucha activa de las opiniones de las partes, adoptando una actitud ecuánime e imparcial.
- Identificar las distintas necesidades, posiciones e intereses, adoptando una perspectiva objetiva.
- Aplicar las técnicas y procedimientos del proceso de mediación, parafraseo, reformulación, seleccionándolas en función del conflicto y de las características de las partes implicadas.
- Acompañar a las partes en la toma de decisiones, acuerdos, tiempos y compromisos para la gestión del conflicto, aplicando las estrategias adecuadas.
- Recoger por escrito los acuerdos, decisiones, periodicidad y características del seguimiento del proceso de mediación, utilizando un lenguaje comprensible para las partes.

C4: Diseñar el seguimiento del proceso de mediación, estableciendo los mecanismos de revisión periódica de los acuerdos.

CE4.1 Analizar las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos, tiempos y compromisos aceptados por las partes, valorando el papel del/de la profesional técnico/a en el proceso.

CE4.2 Justificar la importancia del seguimiento de los acuerdos y compromisos aceptados por las partes implicadas en el proceso de mediación, relacionándola con el cumplimiento de los mismos.

CE4.3 Establecer los procedimientos de valoración del proceso de mediación por parte de las personas implicadas.

CE4.4 En un supuesto práctico de seguimiento de un proceso de mediación, a partir de una situación de conflicto dada:

- Concretar los procedimientos de valoración del proceso de mediación por parte de las personas implicadas, considerando su importancia.
- Identificar las peculiaridades de aplicación de los instrumentos de seguimiento analizando las características del proceso y de las partes implicadas.
- Adaptar instrumentos de seguimiento, teniendo en cuenta las características del proceso.
- Elaborar instrumentos de seguimiento, considerando los datos relevantes para la retroalimentación del proceso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando discreción, cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Análisis de conflictos en el ámbito comunitario

Caracterización de los conflictos en el entramado comunitario. Definición y tipos de conflictos habituales. Identificación de componentes del conflicto en el ámbito comunitario. Diferencia entre necesidades, intereses y posiciones en los conflictos. Reconocimiento de ciclos del conflicto.

2 Tratamiento de los conflictos en la comunidad

Caracterización de tipos y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario. La mediación comunitaria. Otros modelos de gestión de conflictos (arbitraje, conciliación, entre otros) y su idoneidad en el ámbito comunitario. Análisis del proceso de mediación en la animación comunitaria. Identificación de los principios de la mediación comunitaria (voluntariedad y confidencialidad, entre otros). Ámbitos de aplicación de la mediación. Caracterización de las partes beneficiarias de la mediación comunitaria. Valoración de las ventajas y desventajas de la mediación comunitaria. El/la profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades. Identificación de los documentos en la mediación comunitaria: normativa aplicable, reglamentos, documento de confidencialidad y otros.

3 Implementación de procesos de mediación comunitaria

Proceso de mediación: principios, fases, normas. Análisis de las etapas del proceso de mediación. Caracterización de cada fase. Técnicas de gestión de conflictos en la comunidad: escucha activa, parafraseo, reformulación, connotación positiva, lluvia de ideas, tender un puente de oro, subirse al balcón, hacer de abogado del diablo, espejo, entre otras. Valoración del papel del profesional en el proceso de mediación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7

IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nivel:	3
Código:	MF1026_3
Asociado a la UC:	UC1026_3 - INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres identificando los aspectos que facilitan o dificultan la adopción de una perspectiva para la equidad de género.

CE1.1 Analizar la historia reciente identificando el papel del feminismo y las principales figuras de referentes femeninos.

CE1.2 Identificar los principales elementos normativos que justifican la transversalidad de género en toda intervención profesional analizando el marco legal.

CE1.3 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres analizando las distintas escalas territoriales (internacional, europeo, estatal, autonómico y local).

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional en lo relativo a la igualdad de mujeres y hombres (igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género) valorando los avances conseguidos.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres relacionándolo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Identificar los elementos de la normativa aplicable en materia de igualdad de género y de los planes de igualdad existentes en el entorno de intervención, determinando su incidencia práctica en las actuaciones a desarrollar.

C2: Recoger información sobre los recursos existentes en el entorno de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, relacionándolas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Identificar las estructuras sociales imprescindibles en la equiparación de responsabilidad de mujeres y hombres en las tareas en el ámbito doméstico y de cuidados a terceras personas, valorando la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral y al ámbito público en general.

CE2.2 Identificar los principios estratégicos de las intervenciones sociales para impulsar la igualdad de género establecidos en el entorno, en base al colectivo específico de la actuación a desarrollar.

CE2.3 En un supuesto práctico de recogida de información sobre recursos y experiencias relacionadas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres a partir de un ámbito concreto de intervención, autonómico o local:

- Caracterizar las entidades públicas y privadas comprometidas con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y con la eliminación de la discriminación analizando sus actuaciones.

- Describir las características para impulsar la igualdad de mujeres y hombres incorporando la perspectiva de género.
- Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres, de las asociaciones, valorando su influencia en la promoción de la igualdad.
- Elaborar criterios de recogida de información sobre la participación de mujeres en relación a espacios de decisión y la organización de usos de espacios y tiempos seleccionándolos en función del contexto de intervención.
- Elaborar un mapa o guía de recursos o activos disponibles en el territorio que potencian la igualdad.

C3: Identificar los elementos más significativos de avance hacia la igualdad de mujeres y hombres incorporándolos a las actuaciones de intervención.

CE3.1 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmite el machismo y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos, valorando su influencia en el mantenimiento de la discriminación de género.

CE3.2 Detectar las principales actitudes y estereotipos sexistas en iniciativas y proyectos de intervención social analizando su influencia en el avance hacia la igualdad.

CE3.3 En un supuesto práctico de análisis de actitudes y estereotipos machistas a partir de una intervención profesional dada:

- Autoanalizar la labor del dinamizador/a identificando sus propios estereotipos machistas.
- Detectar los valores machistas subyacentes analizando su repercusión.
- Identificar actitudes, estereotipos y roles machistas valorando su influencia en el contexto de intervención.
- Analizar la distribución de tareas y funciones aplicando criterios de paridad.
- Analizar la información y difusión en los niveles de participación y la visibilización de las mujeres.
- Identificar imágenes y palabras de contenido machista sustituyéndolas por otras utilizando el lenguaje inclusivo, que exprese contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.
- Realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género analizando los aspectos de la intervención.

C4: Identificar actitudes y estereotipos machistas analizando los aspectos organizativos y funcionales de la intervención profesional y proponiendo cambios.

CE4.1 Analizar rutinas de la estructura social patriarcal, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE4.2 Detectar principales actitudes y estereotipos machistas en iniciativas y proyectos de intervención profesional como en las actividades comunitarias, la cartelería social, las convocatorias, entre otros.

CE4.3 Seleccionar imágenes utilizando lenguaje inclusivo que exprese contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores, actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Utilización de lenguajes no inclusivos.

- Sesgos en la información y difusión en relación al sexo o género.

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos machistas en una intervención profesional:

- Realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C5: Establecer actuaciones de visibilización de las mujeres a través de soportes e instrumentos de comunicación que contribuyan hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

CE5.1 Analizar distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dosieres, para presentar información sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género, valorando su potencial informativo.

CE5.2 En un supuesto práctico de identificación de acciones de difusión a partir de un proyecto ya realizado:

- Valorar las acciones de difusión establecidas analizándolas desde la transversalidad de género.
- Adaptar, integrando la perspectiva de género, las acciones de difusión establecidas.

CE5.3 En un supuesto práctico de acciones de difusión establecidas en un proyecto de intervención, a partir de un contexto dado:

- Seleccionar las vías de información y de comunicación analizando la información a transmitir y el público objetivo.
- Seleccionar las personas responsables a las que dirigir la información en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres, en función de sus competencias.
- Realizar una propuesta de actuaciones de difusión incorporando el enfoque de género teniendo en cuenta las características de las personas a las que se dirige.

C6: Establecer canales de colaboración con otros/as profesionales y equipos de intervención, valorando la necesidad de una perspectiva integral de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE6.1 Enumerar aspectos determinantes de transversalidad de género en el contexto de trabajo analizando su estructura organizativa y funcional.

CE6.2 En un supuesto práctico de colaboración con otros/otras profesionales a partir de un proyecto de impulso de la igualdad de género en un contexto dado:

- Identificar las y los profesionales, equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad analizando el contexto dado.
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Establecer la forma de contacto y las vías de coordinación y comunicación analizando las características, objetivos y líneas de actuación de los profesionales y equipos de trabajo.

CE6.3 Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo aplicando una perspectiva de género.

C7: Identificar acciones e instrumentos para el seguimiento de las actuaciones de manera participativa e integrando la perspectiva de género.

CE7.1 Aplicar estrategias metodológicas y criterios de seguimiento en las actividades de animación comunitaria que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de promoción de la igualdad de oportunidades de género.

CE7.2 Analizar las repercusiones de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones valorando su influencia en los resultados de los proyectos.

CE7.3 En un supuesto práctico de análisis de la actuación profesional competente en un contexto dado:

- Valorar la importancia de integrar en las actuaciones la transversalidad de género.

CE7.4 Determinar la necesidad de evaluadores/as externos/as que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades de género analizando las características del contexto y de la intervención.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2 y C7 respecto a CE7.3.

Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo o género.

Contenidos

1 Análisis del marco del impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Teoría e historia feminista. Análisis del papel de la mujer en la historia. Manejo de la normativa en materia de igualdad. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico. Identificación de organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico. Análisis del marco estratégico: medidas de acción positiva, "mainstreaming" y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Sensibilización frente a la discriminación y desigualdad en función de sexo o género. Caracterización de las políticas de igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de la mujer. Valoración de los logros en materia de igualdad.

2 Procesos de intervención social incorporando la perspectiva de género

Proyectos sociales con perspectiva de género en el ámbito de intervención. Espacios y tiempos de participación de las mujeres en el contexto de intervención. Trabajo en equipo con las figuras profesionales especializadas en igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de intervención: agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o promotoras/es de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Identificación de recursos, servicios y/o personas expertas en materia de información, orientación, asesoramiento, información y formación en igualdad de género. Seguimiento de las actuaciones en el ámbito de intervención e incorporación de la perspectiva de género.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.
- Instalación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.